

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LUZ Y VIDA ZAMORA

La Hermandad Penitencial de Nuestro Señor Jesús de Luz y Vida convoca el II Concurso de Fotografía Luz y Vida Zamora con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrá participar en el concurso cualquier fotógrafo, profesional o aficionado, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia. Quedan excluidos los miembros del Jurado y sus familiares.
2. La temática del concurso será sobre la imagen titular y la Hermandad en todas sus facetas y expresiones, debiendo ser las fotografías originales y no premiadas en otros certámenes o concursos.
3. Se podrá presentar un máximo de tres fotografías por autor, siendo la técnica empleada libre, tanto en blanco y negro como en color. Las obras serán únicamente en formato digital, sin marcas de agua o texto alguno y serán presentadas a través de la dirección de correo electrónico concurso@luzyvidazamora.es indicando los datos personales del autor, dni, teléfono, correo electrónico y el lema de cada una de las obras presentadas. Para más información sobre el tratamiento de los datos personales, consultar en la siguiente dirección web: <http://luzyvidazamora.es/privacidadconcurso>.
4. En las fotografías en las que aparezcan en primer plano menores de edad, el autor presentará el permiso de los padres o tutores para su reproducción, quedando fuera de concurso las no justificadas de este modo.
5. Los archivos digitales serán jpg o tiff exclusivamente, teniendo los mismos un tamaño mínimo por su lado corto de 3508 píxeles (equivalente a un formato A3 impreso) y una resolución mínima de 72 píxeles/pulgada. No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso utilización moderada de HDR), no aceptándose en esta edición los fotomontajes. Con posterioridad, los ganadores del concurso quedan obligados a facilitar a la organización un archivo de la mayor calidad posible una vez les sea comunicada la decisión del jurado.
6. Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor y demás propiedad intelectual de las fotografías presentadas a concurso, y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de tercero sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a la organización.

7. El plazo de entrega finalizará a las 24 horas (GMT+2) del día 20 de mayo de 2019, siendo válida la hora del servidor de correo electrónico para justificar la entrega en plazo.
8. La Hermandad Penitencial de Nuestro Señor Jesús de Luz y Vida tendrá los derechos de reproducción de las obras ganadoras, conservando los autores sus derechos sobre la obra.
9. Los premios establecidos para esta edición son:
 - Primer premio : 100 euros patrocinado por "**Musical MAS Representaciones Artísticas**", portada de la revista de la Hermandad, diploma acreditativo y placa conmemorativa.
 - Segundo premio: 50 euros patrocinado por "**Transportes Delfín Vicente**", cartel anunciador de la procesión, diploma acreditativo y placa conmemorativa.
 - Tercer premio: diploma acreditativo y placa conmemorativa.
10. El Jurado será determinado por la Hermandad y estará compuesto por miembros de la Hermandad y por profesionales acreditados de la fotografía. En el momento de la elección de los trabajos ganadores, el jurado visualizará las fotografías teniendo conocimiento únicamente del lema de la obra. De la totalidad de las obras presentadas, el Jurado realizará una selección para concurrir a los premios y a la posible exposición. El fallo del Jurado se dará a conocer públicamente, siendo las decisiones de éste de carácter definitivo e inapelable.
11. Se solicitará a los concursantes no premiados, de forma voluntaria y altruista, la cesión de sus trabajos para la publicación por parte de la Hermandad, citando siempre la autoría. Los archivos digitales de las fotografías no premiadas y no cedidos a la Hermandad serán destruidos tras un tiempo prudencial, nunca superior a tres meses, desde la fecha de finalización del concurso.
12. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Zamora, a 4 de abril de 2019